



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 063 D bis

• 27 de noviembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON
EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL, SE DECRETE EL MUNICIPIO
DE LÁZARO CÁRDENAS COMO UNA
ZONA LIBRE FRONTERIZA, PRESENTADA
POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER
PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE
LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva. Congreso
 del Estado de Michoacán de Ocampo.
 LXXIV Legislatura.
 Presente.

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, en mi calidad de Diputado de local, integrante de esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en el artículo 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a iniciar la coordinación con el Titular del Poder Ejecutivo local, a efecto de que decrete en el Municipio de Lázaro Cárdenas una Zona Libre Fronteriza, a fin de impulsar el crecimiento y generar oportunidades de empleo para la entidad*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como ya se había anunciado desde el inicio de la Administración encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Proyecto de dar continuidad a las Zonas Económicas Especiales, no se encontraba considerado como parte del Plan Nacional de Desarrollo para el País; sin embargo, pese a las diversas declaraciones hechas al respecto, de manera formal y legal, el Poder Ejecutivo no había emitido decreto alguno mediante el cual extinguiera dicho Programa.

Al respecto, voces como la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), así como la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, los gobiernos de Michoacán y Guerrero, alcaldes, legisladores federales y locales, se pronunciaron en todo momento, pugnando por que el destino de las Zonas Económicas Especiales no se extinguiera; incluso, buscando plantear una posible reforma a la declaratoria inicial, a fin de ir de la mano con las disposiciones de la administración federal, tomando en consideración, que el Municipio de Lázaro Cárdenas era la zona que registraba mayor avance en el esquema de implementación de éste proyecto.

Sin embargo y pese a los esfuerzos realizados, el pasado 19 de noviembre del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se abrogaron los diversos de

Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, de Coatzacoalcos, de Lázaro Cárdenas-La Unión, de Progreso, de Salina Cruz, de Campeche y de Tabasco publicados el 29 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2017, y el 18 de abril de 2018”; con lo cual, el Municipio de Lázaro Cárdenas, quedó excluido de la oportunidad de formar parte de un proyecto de desarrollo regional; quedando también en la incertidumbre, la intención de inversión de al menos 11 empresas internacionales, con quienes se tenía ya contacto para establecerse en la costa michoacana.

Por otro lado, el Gobierno Federal como parte del Plan Nacional de Desarrollo, a inicios de la presente anualidad, dio paso a la creación de la Zona Libre en la Frontera Norte, la cual circunscribe una franja de 25 kilómetros, para impulsar la inversión y el empleo en 44 municipios, pertenecientes a los Estados de: Tamaulipas, Sonora, Baja California, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León; destacando que esta Zona libre, incide en el otorgamiento de incentivos fiscales, que consisten en la reducción de tasas de IVA e ISR, en un 8% y 20% respectivamente, así como la homologación de los precios de los energéticos con los estados del sur de la Unión Americana, y que estas medidas fiscales, serán acompañadas de un aumento al doble del salario mínimo.

Ahora bien, es por todos sabido que el puerto de Lázaro Cárdenas es el más importante a nivel nacional, siendo la puerta para mercados en Asia, Oceanía y Centroamérica; también cuenta con acceso ferroviario, carretero y aeroportuario, teniendo vocaciones productivas identificadas como siderurgia, metalmecánica, automotriz y agroindustrial; por lo que es indispensable buscar un modelo de desarrollo que permita integrar al Puerto de Lázaro Cárdenas en el nuevo modelo de desarrollo, crecimiento y bienestar, que ha diseñado el Gobierno Federal.

La ideologización del debate económico en México ha impedido que se asuma como verdad una realidad evidente: nuestro país necesita más mercado y más Estado.

Compañeros diputados, no es el momento de empantanarnos en el debate de las evidentes pérdidas que ha implicado la extinción de las Zonas Económicas Especiales sino que, debemos generar las condiciones legislativas y políticas, a través del entendimiento, para lograr una alternativa que impida que se pierda el esfuerzo e inversión que se ha buscado generar para el Estado; esta alternativa debe mantener el espíritu de la reciprocidad en la inversión, es decir, ganar-ganar, cerrar las brechas regionales mediante

la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y sean punta de lanza para propiciar el cambio de fondo de estructura productiva de las regiones, al elevar la presencia de actividades económicas de alta productividad.

Y aquí es donde debemos mantenernos en un entendimiento y diálogo permanente, en donde este Poder Legislativo se pueda convertir en un aliado estratégico para lograr el fin de la presente Propuesta de Acuerdo, más allá de los cálculos y reproches políticos, porque el Puerto de Lázaro Cárdenas ostenta condiciones para el mercado internacional que prácticamente no se reproducen en ninguna parte del país, por lo que debemos buscar aprovechar esta condición, buscando por cualquier medio, lograr un plan de estímulos que permita impulsar el crecimiento y generar oportunidades de empleo en esta región de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a iniciar la coordinación con el Titular del Poder Ejecutivo Local, a efecto de que Decrete en el Municipio de Lázaro Cárdenas una Zona Libre Fronteriza como la decretada en el norte del país, a fin de impulsar el crecimiento y generar oportunidades de empleo para la Entidad

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 22 veintidós días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx